



**NACIONES  
UNIDAS**



**Convención Marco sobre  
el Cambio Climático**

Distr.  
GENERAL

FCCC/SBI/2004/9  
14 de mayo de 2004

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCIÓN  
20º período de sesiones  
Bonn, 16 a 25 de junio de 2004

Tema 7 del programa provisional  
Fomento de la capacidad

**Alcance y eficacia de las actividades de fomento de la  
capacidad emprendidas por los países en desarrollo  
con el fin de aplicar la decisión 2/CP.7**

**Nota de la secretaria\***

**Resumen**

La presente nota contiene análisis y conclusiones sobre actividades de fomento de la capacidad en países en desarrollo, basadas en la información proporcionada por las Partes en sus presentaciones; documentos elaborados por la secretaría; el documento técnico sobre el fomento de la capacidad, e informes del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y de organismos bilaterales y multilaterales. También expone a grandes rasgos la experiencia adquirida en la aplicación de actividades y programas de fomento de la capacidad, así como cuestiones esenciales que las Partes quizás deseen estudiar en relación con el examen amplio de la aplicación de la decisión 2/CP.7.

\* Este documento se presenta después del plazo oficial al haber sido necesario celebrar amplias consultas.

## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción.....	1 - 4	3
A. Mandato .....	1	3
B. Objeto de la nota.....	2 - 3	3
C. Posibles medidas que debe adoptar el Órgano Subsidiario de Ejecución .....	4	3
II. Alcance y eficacia de los proyectos y programas de fomento de la capacidad .....	5 - 36	4
A. Antecedentes .....	5	4
B. Necesidades y prioridades en materia de fomento de la capacidad .....	6 - 10	4
C. Descripción de los programas y actividades de fomento de la capacidad .....	11 - 14	5
D. Principales resultados y consecuencias de las actividades de fomento de la capacidad.....	15 - 18	7
E. Disponibilidad, flexibilidad y eficacia del uso de los recursos..	19 - 23	8
F. Sostenibilidad de las actividades de fomento de la capacidad..	24 - 32	9
G. Indicadores relativos al fomento de la capacidad .....	33 - 36	12
III. Cuestiones que debe examinar el Órgano Subsidiario de Ejecución .....	37	13

## Anexos

I. Niveles de análisis del fomento de la capacidad sobre cambio climático y el marco para el fomento de la capacidad .....	14
II. Resumen de las necesidades y prioridades en materia de fomento de la capacidad .....	15
III. Tipos de indicadores sobre el fomento de la capacidad en relación con la esfera estratégicas de apoyo que figuran en la carpeta de recursos del PNUD/FMAM y las necesidades presentadas en el marco del fomento de la capacidad .....	17

## **I. Introducción**

### **A. Mandato**

1. La Conferencia de las Partes (CCP), mediante su decisión 9/CP.9, decidió finalizar el examen amplio de la aplicación del marco para el fomento de la capacidad en los países en desarrollo en su décimo período de sesiones. Pidió a la secretaría que preparase un estudio, con apéndices técnicos, sobre el alcance y la eficacia de las actividades de fomento de la capacidad emprendidas por los países en desarrollo con el fin de aplicar la decisión 2/CP.7, para que el Órgano Subsidiario de Ejecución lo examinase en su 20º período de sesiones, y que tanto el estudio como sus apéndices técnicos se basasen en el mandato que figura en el anexo 3 del informe del Órgano Subsidiario de Ejecución sobre su 18º período de sesiones (FCCC/SBI/2003/8).

### **B. Objeto de la nota**

2. La presente nota expone a grandes rasgos los análisis, temas principales y experiencia adquirida en la aplicación de actividades y programas de fomento de la capacidad, sobre la base de la información que figura en los documentos sobre fomento de la capacidad elaborados por la secretaría, de la información proporcionada por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), los organismos bilaterales y multilaterales y otras organizaciones internacionales, de la información adicional presentada por las Partes (FCCC/SBI/2004/MISC.1) y del documento técnico sobre el alcance y la eficacia del fomento de la capacidad de los países en desarrollo (FCCC/TP/2004/1). Las Partes quizás deseen remitirse a los documentos mencionados para complementar la información que figura en la presente nota.

3. La secretaría preparó el documento "Análisis de la aplicación del marco para el fomento de la capacidad en los países en desarrollo" (FCCC/SBI/2003/14) en el 19º período de sesiones del OSE para asistir a las Partes en el examen de la aplicación de la decisión 2/CP.7. Entre las insuficiencias señaladas en el documento FCCC/SBI/2003/14 está la falta de información sobre temas como las repercusiones de la aplicación de los proyectos y el alcance de la participación de los interesados en actividades de fomento de la capacidad. A fin de colmar el vacío de información, el documento técnico empleó las siguientes metodologías: entrevistas y una encuesta entre delegados y organizaciones internacionales principales, y un examen y análisis de los documentos sobre fomento de la capacidad preparados por la secretaría, de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención y de las Partes incluidas en el anexo II de la Convención (Partes del anexo II), de los documentos nacionales de estrategia para la reducción de la pobreza y de las estrategias nacionales en materia de desarrollo sostenible, así como de las actividades de fomento de la capacidad de la secretaría relativas a capacitación y cursos prácticos.

### **C. Posibles medidas que debe adoptar el Órgano Subsidiario de Ejecución**

4. El OSE quizá desee tomar nota de las conclusiones de la presente nota y examinar los temas fundamentales señalados al redactar las conclusiones y la posibilidad de adoptar una decisión sobre el examen amplio de la aplicación de la decisión 2/CP.7 para su aprobación por la CP en su décimo período de sesiones. Las Partes quizá deseen también estudiar la

experiencia adquirida, tal como se explica en la presente nota, al ejecutar actividades de fomento de la capacidad.

## II. Alcance y eficacia de los proyectos y programas de fomento de la capacidad

### A. Antecedentes

5. Para simplificar y organizar el análisis de las actividades de fomento de la capacidad, se utilizaron tres niveles de intervención: sistémico, institucional e individual<sup>1</sup>. El **nivel sistémico** "hace hincapié en el marco de políticas global en el que las personas y las organizaciones operan e interactúan con el entorno externo, así como en las relaciones oficiales y oficiosas de las instituciones". A **nivel institucional**, "el fomento de la capacidad se centra en el desempeño operativo global y en las capacidades de funcionamiento, así como en la capacidad de organización para adaptarse a los cambios". El fomento de la capacidad a **nivel individual** "se refiere al proceso de cambio de actitudes y conductas, impartiendo conocimientos y desarrollando aptitudes al tiempo que se extraen los máximos beneficios de la participación, el intercambio de conocimientos y el sentimiento de propiedad"<sup>2</sup>. En el anexo I, se agrupan de forma aproximada en las categorías mencionadas *supra* las necesidades señaladas en el marco anexo a la decisión 2/CP.7.

### B. Necesidades y prioridades en materia de fomento de la capacidad

6. Los países en desarrollo han señalado sus necesidades en materia de fomento de la capacidad en sus presentaciones nacionales, como las comunicaciones nacionales y otros informes nacionales. El alcance de las necesidades señaladas en el marco de fomento de la capacidad en los países en desarrollo (al que nos referiremos de aquí en adelante como marco para el fomento de la capacidad) es todavía pertinente y acorde con las necesidades expresadas por los países en desarrollo a través de diferentes evaluaciones. Como el fomento de la capacidad es un proceso lento, complejo y que absorbe muchos recursos, las necesidades se abordan normalmente a lo largo de muchos años. El proceso se complica todavía más dependiendo de la forma en que cada Parte concreta define y aborda el fomento de la capacidad en el contexto del cambio climático. Aunque se está tratando de resolver estas necesidades, tal como informan las Partes en sus presentaciones (FCCC/SBI/2003/MISC.5 y FCCC/SBI/2004/MISC.1) y como informan también el FMAM y sus organismos de

---

<sup>1</sup> Se trata de categorías utilizadas por el FMAM (en sus directrices para la preparación de autoevaluaciones de la capacidad nacional), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (Capacity Development Indicators, UNDP/GEF Resource Kit (Nº 4)), y el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambios Climáticos (Methodological and Technological Issues in Technology Transfer).

<sup>2</sup> Estas definiciones están tomadas de la *Guía para la autoevaluación de las necesidades nacionales de capacidad para la gestión ambiental mundial*, del UNITAR/FMAM (septiembre de 2001), págs. 32 a 34.

ejecución (FCCC/SBI/2003/MISC.2), éstas continúan siendo las necesidades prioritarias de las Partes no incluidas en el anexo I.

7. Las necesidades y prioridades señaladas en las presentaciones de países en desarrollo y en otros documentos de referencia guardaban relación con la preparación de comunicaciones nacionales (por ejemplo, inventarios sobre gases de efecto invernadero, gestión de la base de datos sobre emisiones y sistemas para recopilar, gestionar y utilizar datos de actividad y de los factores de emisión); el fomento de la capacidad institucional, inclusive el refuerzo o establecimiento, según proceda, de secretarías nacionales del cambio climático o de enlaces nacionales; estudios de la vulnerabilidad y la adaptación; y el fomento de la capacidad para la ejecución de medidas de adaptación. El anexo II del presente documento resume las necesidades y prioridades en materia de fomento de la capacidad sobre la base de la información que figura en comunicaciones nacionales, presentaciones de las Partes y fuentes de información señaladas en el documento técnico.

8. Algunos de los países en desarrollo encuestados a los efectos del documento técnico señalaron la necesidad de contar con mayor apoyo de la secretaría para difundir información relativa a la experiencia adquirida por países que están más avanzados en el proceso relativo a la Convención Marco. También señalaron la necesidad de que la secretaría del FMAM proporcione más información sobre nuevas oportunidades de financiación para poder tener acceso efectivo a recursos.

9. Los resultados de los procesos relativos a la capacidad nacional de autoevaluación y a los programas nacionales de adaptación, de los que se dispondrá a principios de 2004, arrojarán más luz sobre necesidades específicamente relativas a cada país. Estas iniciativas se están aplicando y sus resultados pueden ser tenidos en cuenta para desarrollar todavía más el alcance de las necesidades abordadas por el marco para el fomento de la capacidad.

10. Aunque el marco de fomento de la capacidad se aviene todavía en gran medida a las actuales prioridades de las Partes no incluidas en el anexo I, una evaluación minuciosa por países de las capacidades actuales y las que necesitan estos países con miras a la aplicación de la Convención Marco será fundamental para clarificar mejor sus necesidades específicas y las medidas prioritarias pertinentes. Además, comprender los vínculos que pueden existir entre informes nacionales como las comunicaciones nacionales, los programas nacionales de adaptación, los documentos de estrategia para la reducción de la pobreza, las estrategias nacionales en materia de medio ambiente y otras iniciativas permitirá apreciar también en qué medida el fomento de la capacidad en materia de cambio climático se ha asumido internamente a nivel nacional.

### **C. Descripción de los programas y actividades de fomento de la capacidad**

11. Organismos multilaterales y bilaterales han abordado las cuestiones prioritarias señaladas en el marco para el fomento de la capacidad y las que los países en desarrollo señalaron como sus principales necesidades y prioridades. Los países en desarrollo, en general, consideran extremadamente útiles las actividades de capacitación apoyadas por donantes. Continúan existiendo, no obstante, importantes desfases que deben salvarse, tal como se estudia a continuación:

- a) **Fomento de la capacidad institucional.** Tanto las Partes no incluidas en el anexo I como las del anexo II han dado prioridad a actividades que abordan cuestiones de capacidad institucional que ayudan a los países a cumplir con las obligaciones que les impone la Convención, y que permiten a los países en desarrollo continuar haciendo frente a sus prioridades nacionales. Esto, por ejemplo, se ha hecho creando órganos de coordinación nacionales para las actividades relacionadas con el cambio climático (como los comités y secretarías nacionales del cambio climático), creando o reformando centros de investigación, mejorando la capacidad de gestión de la información y proporcionando equipos y apoyo institucional para la recopilación y análisis de los datos. No obstante, dado el creciente número de actividades relacionadas con el cambio climático que se realizan en países en desarrollo, la capacidad institucional sigue siendo una necesidad prioritaria para garantizar la existencia de programas de fomento de la capacidad sostenibles de largo plazo (FCCC/SBI/2003/14).
- b) **Educación, capacitación y concienciación pública.** Muchas Partes del anexo II incluyen la educación, la capacitación y el intercambio de información en sus actividades de fomento de la capacidad y de transferencia de tecnologías. Las actividades específicas en relación con la educación y la capacitación son la creación de redes educativas ambientales, el desarrollo de cursos internacionales y programas de capacitación y la provisión de asistencia financiera a estudiantes y representantes de países en desarrollo, bien para continuar sus estudios bien para participar en reuniones internacionales sobre cambio climático (FCCC/SBI/2003/INF.9). De conformidad con las decisiones de la CP en relación con el artículo 6 de la Convención, las comunicaciones nacionales ponen de manifiesto que todas las Partes han realizado y tienen previsto continuar diseñando y ejecutando actividades de educación, capacitación y concienciación pública, contando con la colaboración de diversos tipos de agentes procedentes del sector privado, del gobierno, de organizaciones no gubernamentales (ONG), de usuarios de recursos y de escuelas.
- c) **Estudios de la vulnerabilidad y de la adaptación.** En presentaciones de Partes del anexo II sobre medidas para aplicar las decisiones 2/CP.7 y 3/CP.7 sobre adaptación y vulnerabilidad (FCCC/SBI/2003/MISC.5), entre las actividades de fomento de la capacidad apoyadas por estas Partes hay desde proyectos para la preparación en casos de desastre, inclusive previsión meteorológica, modelización y prácticas para la mitigación de las pérdidas, hasta intercambio de servicios de expertos y de capacitación para hacer que las comunidades sean resistentes a los desastres. La asistencia también incluyó programas de gestión de zonas costeras, dirigidos a mejorar las capacidades de adaptación, y proyectos para evaluar la repercusión del clima en la agricultura y los costos de los daños y la adaptación. Se necesita asistencia adicional para perfeccionar los conocimientos especializados y la investigación, mejorar la recopilación y el análisis de datos relativos a la vulnerabilidad y a las medidas de adaptación, y fomentar la capacidad para evaluar las repercusiones de cambio climático y darles respuesta. Muchas Partes hicieron hincapié en la necesidad de mejorar la capacidad de prever cambios de las

temperaturas y de las precipitaciones, así como el aumento del nivel del mar, a fin de reducir incertidumbres en relación con sus repercusiones (FCCC/SBI/2003/14).

12. El documento técnico señaló que un buen diálogo entre los países anfitriones y los donantes durante la preparación de propuestas garantizaba que las actividades de fomento de la capacidad fueran acordes con las prioridades nacionales. Por ejemplo, el proyecto Adaptación al Cambio Climático en el Caribe, financiado por el Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional (CIDA), se consideró que era muy acorde con las prioridades de los países del Caribe en materia de fomento de la capacidad para la adaptación.

13. Hay también casos en los que el proceso de elaboración de proyectos está en gran medida mediatizado por los donantes, debido a la falta tanto de capacidad nacional como de un proceso basado en el país durante las negociaciones del proyecto/programa. Se hará frente a este problema mediante evaluación de las necesidades en materia de capacidad basada en los países y la formación de expertos locales.

14. El documento técnico señaló dos tipos de actividades de fomento de la capacidad sobresalientes. En primer lugar están las actividades de fomento de la capacidad que se han abordado en parte pero que todavía requieren atención adicional. Estas se refieren a capacidades creadas en virtud de las comunicaciones nacionales, pero que necesitan ser reforzadas todavía más, como la relativa a recopilación y análisis de datos, y otras capacidades como la de gestión y de adopción de decisiones a nivel nacional para abordar las posibilidades de ejecutar actividades relativas al mecanismo para un desarrollo limpio (MDL). El segundo tipo se refiere a las necesidades que se han abordado tan sólo de forma periférica, como la creación de redes entre las instituciones, la mejora de la adopción de decisiones y la puesta en práctica de medidas de adaptación.

#### **D. Principales resultados y consecuencias de las actividades de fomento de la capacidad**

15. Si bien los resultados de las actividades ejecutadas en virtud de la decisión 2/CP.7, o en relación con dicha decisión, están empezando a apreciarse y, en algunos casos, son patentes y mensurables, llevará algún tiempo conseguir resultados importantes. Los países quizás deseen considerar la posibilidad de evaluar la capacidad creada mediante diversas intervenciones a fin de orientar el diseño de las tareas futuras sobre fomento de la capacidad.

16. Los informes del FMAM, las comunicaciones nacionales de Partes no incluidas en el anexo I y de Partes del anexo II y las presentaciones de Partes (FCCC/SBI/2004/MISC.1) indicaron que se están creando **instituciones pertinentes** dedicadas al logro del objetivo de la Convención Marco, que la calidad y la cantidad de la información creada y difundida sobre aspectos generales y técnicos del cambio climático se ha incrementado, y que la **capacidad de diversos copartícipes** para hacer frente a una amplia gama de cuestiones relativas al cambio climático ha mejorado. Los países en desarrollo, no obstante, manifestaron su necesidad de contar con más asistencia para reforzar sus actuales instituciones (FCCC/SBI/2003/14). A **nivel individual**, áreas específicas que necesitan mejorarse son la capacitación sobre aptitudes para la negociación y formación técnica sobre, por ejemplo, la medición de la variabilidad del cambio climático.

17. Algunas de las experiencias adquiridas sobre la eficacia de las iniciativas de fomento de la capacidad son las siguientes:

- a) Las herramientas para evaluar la eficacia de los proyectos y programas de fomento de la capacidad pueden ayudar a mejorar la ejecución de estas actividades. Estas herramientas deberán ser suficientemente flexibles como para responder a circunstancias nacionales diversas.
- b) Garantizar que se ha realizado una autoevaluación minuciosa de las necesidades y que se ha prestado adecuada consideración a los niveles sistémico, institucional e individual es esencial para la eficacia de las actividades de fomento de la capacidad.
- c) Los enfoques de aprendizaje por la práctica de largo plazo que favorecen el desarrollo de alianzas y redes y que integran el fomento de la capacidad en los esfuerzos de desarrollo sostenible a más amplia escala tienen mayores posibilidades de éxito.
- d) Garantizar la propiedad y la dirección nacionales, así como las consultas de múltiples interesados y la participación en todas las fases de la ejecución, crea un entorno propicio al logro de resultados.
- e) Practicar la **gestión adaptativa**<sup>3</sup> y tener en cuenta la naturaleza dinámica del fomento de la capacidad incrementa de forma considerable la probabilidad de que una iniciativa logre los resultados deseados.

18. Deberían ponerse rápidamente a disposición de quienes proponen actividades de fomento de la capacidad instrumentos para realizar evaluaciones minuciosas de las necesidades nacionales en materia de capacidad y, lo que es más urgente, debería promoverse activamente su aplicación rigurosa en el contexto de los procesos en curso relativos a la capacidad nacional de autoevaluación y al programa nacional de adaptación.

#### **E. Disponibilidad, flexibilidad y eficacia del uso de los recursos**

19. Los países en desarrollo tienen diferentes oportunidades de financiación a su disposición para apoyar la ejecución de actividades en materia de fomento de la capacidad. No obstante, necesitan asistencia adicional para desarrollar propuestas de proyectos relativas al cambio climático a fin de mejorar su acceso a los recursos financieros disponibles. En su condición de mecanismo financiero de la Convención, el FMAM ha estado financiando proyectos y programas de fomento de la capacidad en relación con el cambio climático. Hasta marzo de 2004, había invertido más de 2.000 millones de dólares de los EE.UU. en una amplia gama de actividades relativas al cambio climático. Los países del anexo II, a través de sus organismos bilaterales y el apoyo proporcionado a organismos multilaterales, han contribuido también enormemente a actividades de fomento de la capacidad relativas al mecanismo para un desarrollo limpio y a la aplicación conjunta, como el Programa Nacional de Estudios Estratégicos para la Aplicación

---

<sup>3</sup> Gestión adaptativa es un enfoque de gestión que alienta la flexibilidad para tener en cuenta las circunstancias cambiantes en las que se inscribe un proyecto y se ejecuta y adaptarse a ellas.



Conjunta y el Mecanismo para un Desarrollo Limpio, del Banco Mundial; los estudios sobre la adaptación y la vulnerabilidad, como el proyecto para la Provisión de climas regionales para los estudios de repercusión (PRECIS), del Reino Unido; educación, concienciación pública e intercambio de información, como los seminarios anuales sobre cambio climático, del Japón; y transferencia de tecnología, como el Proyecto experimental de cooperación tecnológica, de los Estados Unidos.

20. Otros organismos multilaterales que participaron en la ejecución de actividades sobre fomento de la capacidad en relación con el cambio climático mediante sus propios recursos y/o fondos procedentes del FMAM son el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Banco Mundial, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Las actividades de fomento de la capacidad de estas organizaciones pueden agruparse de la forma siguiente:

- a) Fomento de la capacidad para mejorar los procesos relativos a la Convención Marco y/o el Protocolo de Kyoto, como la preparación de comunicaciones nacionales o los programas nacionales de adaptación; equipos de examen de la capacitación; y mejora de la capacidad negociadora de los delegados;
- b) Fomento de la capacidad en materia de políticas y estrategias de cambio climático que deben ejecutar los gobiernos y otros sectores de la sociedad, como las políticas sobre energía y transporte (de mitigación), o de prevención para casos de desastre y de respuesta en casos de emergencia (de adaptación);
- c) Fomento de la capacidad para el desarrollo sostenible en su conjunto, que tendrá que tener relación con el cambio climático y sus repercusiones (por ejemplo, una política agrícola fuerte y sostenible habrá incluido repercusiones del cambio climático, y será así menos vulnerable a las repercusiones del cambio climático), y sobre políticas en materia de cambio climático propiamente dichas (por ejemplo, en una ciudad sostenible habrá menos vehículos, menos emisiones por lo tanto y, en consecuencia, menos concentraciones de gases de efecto invernadero).

21. En general, se ha prestado más atención al fomento de la capacidad relativa a las preparaciones de comunicaciones nacionales de Partes no incluidas en el anexo I, por ejemplo, desarrollando o reforzando la capacidad para realizar inventarios de gases de efecto invernadero o para hacer estudios de vulnerabilidad, adaptación y mitigación. No obstante, los países en desarrollo señalaron la necesidad de contar con un mayor apoyo, en especial para crear/reforzar programas nacionales en materia de cambio climático, mejorar la adopción de decisiones, reforzar todavía más las instituciones existentes, capacitar sobre aptitudes negociadoras, disponer de capacidad para ejecutar proyectos de MDL, y ofrecer capacitación para medir la variabilidad del cambio climático.

22. La ejecución de actividades de fomento de la capacidad puede perfeccionarse más mediante una mejor difusión de la información, mediante cooperación Sur-Sur y facilitando el intercambio de iniciativas exitosas, experiencia adquirida y conocimientos (y además, haciendo un mayor uso de recursos humanos locales, en vez de internacionales).

23. Deben alentarse las publicaciones sobre prácticas óptimas y sobre las actividades que sobre el fomento de la capacidad estén realizando países del anexo II y países no incluidos en el anexo I. Estas publicaciones pueden colocarse en el sitio en la web de la Convención Marco o vincularse a dicho sitio.

#### **F. Sostenibilidad de las actividades de fomento de la capacidad**

24. Aunque las Partes están de acuerdo en los factores que afectan a la sostenibilidad, la ejecución de los proyectos en la práctica no siempre tiene en cuenta todos estos factores. A nivel nacional, están empezando a surgir algunos ejemplos de buenas prácticas en cuanto a fomento de la capacidad en relación con el cambio climático, que demuestran que es de fundamental importancia tener debidamente en cuenta el entorno propicio al diseñar y ejecutar estrategias y medidas de fomento de la capacidad. Si no se reconoce por sistema la presencia o ausencia de un entorno propicio y la necesidad de abordarlo adecuadamente desde el principio, los proyectos y programas de fomento de la capacidad continuarán siendo problemáticos.

25. A nivel institucional, las comunicaciones nacionales examinadas contenían listas de un sinnúmero de organizaciones, programas y comités nacionales que han sido creados para hacer frente a cuestiones relativas al cambio climático a nivel nacional y para cumplir con las obligaciones que impone la Convención Marco. Un aspecto positivo de estos acuerdos institucionales en términos de sostenibilidad es que algunos países han podido mantener sus secretarías y enlaces en materia de cambio climático durante muchos años.

26. Al revisar el desarrollo de la capacidad a nivel individual, tanto dentro como entre las instituciones, las iniciativas de fomento de la capacidad han logrado capacitar con éxito a un gran número de individuos de diferentes sectores, en especial durante la preparación de comunicaciones nacionales iniciales. No obstante, la tendencia hasta la fecha, al crear capacidad individual, ha sido centrarse en la capacitación sin prestar debida atención a los factores que refuerzan el desempeño (por ejemplo, tareas claramente definidas, conocimientos especializados, responsabilidades y acceso a la información) y otras iniciativas clave, como las perspectivas de promoción en la carrera, que son fundamentales para garantizar la sostenibilidad de las actividades de desarrollo de recursos humanos; esta tendencia limita las posibilidades de mantener dicha capacidad.

27. Hacer frente a la sostenibilidad exige un enfoque integrado que incorpore las intervenciones de fomento de la capacidad a los niveles sistémico, institucional e individual. La sostenibilidad en estos niveles supone crear entornos propicios, en reforzar los acuerdos institucionales y hacer frente a las cuestiones relativas a los recursos humanos. Numerosos países, no obstante, todavía necesitan mucha asistencia para resolver las necesidades en materia de fomento de la capacidad de una forma integrada.

28. La participación de los interesados es también fundamental para hacer frente a la sostenibilidad. En general, los gobiernos han contado con diferentes interesados como las ONG, las instituciones académicas y, en algunos casos, el sector privado, para ejecutar actividades de fomento de la capacidad, especialmente con miras a la preparación de comunicaciones nacionales. Con algunas excepciones, otros grupos, como los pueblos indígenas, que pueden verse directamente afectados por el cambio climático, no parecen ser todo lo participes que debieran en la preparación y ejecución de actividades o planes en materia de cambio climático.

29. A continuación figuran algunas de las experiencias adquiridas al examinar la sostenibilidad de los resultados del fomento de la capacidad:

- a) Las estrategias e iniciativas que consideran la capacidad nacional de una forma integrada tienen mejores oportunidades de asegurarse resultados sostenibles, al identificar y abordar posibles cuellos de botella que puedan impedir la movilización de la capacidad que se está desarrollando;
- b) Algunas de las razones que explican la falta de sostenibilidad son: la no participación de los principales responsables de la toma de decisiones; políticas institucionales complejas, incluyendo sistemas enormemente burocráticos; la falta de enfoques integrados/intersectoriales respecto de la protección ambiental y, más específicamente, del cambio climático;
- c) El fomento de la capacidad en relación con el cambio climático es más sostenible si se emprende una evaluación adecuada de las necesidades institucionales cuyo cometido básico son las cuestiones del clima y se capacita a las personas como parte de un proceso para reforzar la capacidad institucional nacional en la esfera prioritaria del cambio climático, bien en el sector privado, bien en el sector público, en el mundo académico o en la sociedad civil;
- d) La sostenibilidad de los programas de fomento de la capacidad en relación con el cambio climático es óptima cuando éstos se integran en las estrategias de planificación nacional y de desarrollo sostenible, y se garantiza que las actividades relativas al cambio climático se vinculan directamente a las prioridades nacionales;
- e) Al diseñar y ejecutar actividades de fomento de la capacidad, debe prestarse atención a las diversas cuestiones que deben estudiarse al crear capacidad, tanto en el plano sistémico, como en el institucional o en el individual;
- f) En los proyectos y programas de fomento de la capacidad, deben diseñarse desde el principio estrategias adecuadas para hacer frente a la sostenibilidad financiera y a la asignación de recursos.

30. A continuación figuran algunas de las principales experiencias extraídas al examinar las prácticas óptimas en relación con el fomento de la capacidad sostenible:

- a) Quienes ejecutan actividades relativas al fomento de la capacidad deben reconocer la necesidad de facilitar, promover y alentar la identificación a nivel local con dichas actividades como requisito previo al logro de resultados efectivos y sostenibles, lo que a su vez exige la participación de expertos locales y de interesados clave desde el mismo inicio de las actividades de planificación;
- b) El desarrollo de la capacidad es un proceso lento, gradual y, en ocasiones, impredecible;
- c) Los objetivos de las actividades de fomento de la capacidad deben ir en consonancia con las capacidades de las que ya se dispone en el país receptor;

- d) Pueden ser necesarios una vigilancia efectiva y procesos de consulta de opinión de los beneficiarios sobre los progresos alcanzados hacia los objetivos en materia de fomento de la capacidad y la sostenibilidad de los proyectos y programas.

31. Debe prestarse especial atención a la naturaleza integrada de las actividades de desarrollo de la capacidad a fin de asegurar la sostenibilidad en la ejecución por las partes de actividades de fomento de la capacidad. Al elaborar y ejecutar proyectos y programas de fomento de la capacidad, las necesidades prioritarias que figuran en el marco para el fomento de la capacidad deben tenerse en cuenta.

32. Debería elaborarse desde el principio un plan para garantizar la sostenibilidad de las actividades de fomento de la capacidad, que debería seguirse a lo largo de la ejecución de los proyectos y programas. Podría ser útil realizar una evaluación posterior a los proyectos/programas en todas las regiones, organizaciones y organismos.

### **G. Indicadores relativos al fomento de la capacidad**

33. Una de las dificultades que supone decidir si los proyectos y programas de fomento de la capacidad son efectivos es la selección y utilización de indicadores de desempeño que sirvan de base para evaluar las repercusiones de los proyectos (FCCC/SBI/2004/14). Al reconocer los esfuerzos que el PNUD/FMAM han desplegado en esta esfera, la CP, mediante su decisión 4/CP.9, pidió al FMAM que tuviese en cuenta, en su labor de elaboración de indicadores de los resultados del fomento de la capacidad en la esfera de la actividad del cambio climático, el marco para el fomento de la capacidad, y que realizase dicha labor en consulta con la secretaría de la Convención.

34. Aunque se han realizado algunas tareas hasta la fecha, señaladamente la preparación de la carpeta de recursos del FMAM/PNUD, debe avanzarse todavía más en el desarrollo de indicadores fuertes y adecuados en relación con el fomento de la capacidad en materia de cambio climático. El anexo III de la presente nota muestra algunos de los vínculos existentes entre las necesidades expresadas en el marco para el fomento de la capacidad y las cinco esferas estratégicas de apoyo en materia de fomento de la capacidad. El cuadro también presenta una lista (no exhaustiva), de indicadores propuestos que están relacionados en términos generales con estas diferentes esferas, niveles e intervenciones en materia de fomento de la capacidad sobre cambio climático.

35. La mayoría de los informes presentados sobre fomento de la capacidad se basan en actividades más que en resultados. A fin de evaluar efectivamente los resultados de las actividades de fomento de la capacidad, debe alentarse a quienes ejecutan los proyectos y programas a que hagan hincapié en la definición de resultados realistas, la identificación de los beneficiarios de los programas, la supervisión de los avances conseguidos en relación con los resultados previstos, la identificación y gestión de los riesgos y la incorporación de información sobre los resultados conseguidos.

36. Los indicadores sobre el fomento de la capacidad son, por su misma naturaleza, contextuales, y deben desarrollarse teniendo esto presente. La clave, en consecuencia, no está en hacerse con un conjunto exhaustivo o restrictivo de indicadores, sino con una serie adecuada de "categorías" de indicadores, que permitan armonizar los diferentes tipos de indicadores a

disposición de quienes ejecuten proyectos/programas sobre fomento de la capacidad. Un sistema bien categorizado de indicadores no sólo mejorará a la evaluación de la eficacia de los proyectos y programas del fomento de la capacidad sobre los resultados conseguidos y los avances logrados, sino que también permitirá compartir información en todas las regiones geográficas dentro de un organismo u organización, o entre organismos y organizaciones.

### **III. Cuestiones que debe examinar el Órgano Subsidiario de Ejecución**

37. En sus deliberaciones en relación con el examen amplio de la aplicación de la decisión 2/CP.7, las Partes quizás deseen:

- a) Garantizar que los resultados de los procesos en curso relativos a la capacidad nacional de autoevaluación y al programa nacional de adaptación contribuyen al establecimiento de prioridades en las necesidades de fomento de la capacidad, a fin de orientar mejor la aplicación del marco para el fomento de la capacidad.
- b) Invitar al FMAM y a organizaciones bilaterales, unilaterales y otras organizaciones internacionales a que proporcionen información sobre la situación y resultados de las evaluaciones de las actividades de fomento de la capacidad para garantizar que los encargados de la adopción de decisiones cuentan con la opinión de los beneficiarios.
- c) Estimular las publicaciones sobre prácticas óptimas y fomento de la capacidad que llevan a cabo actualmente organismos donantes y Partes no incluidas en el anexo I. Dichas publicaciones podrían colocarse en la página web de la Convención Marco, o vincularse a ella, para facilitar su difusión.
- d) Considerar la posibilidad de promover una red de expertos sobre fomento de la capacidad, para intercambiar información y experiencia adquirida y coordinar las actividades sobre fomento de la capacidad en materia de cambio climático, especialmente en los planos regional y nacional.
- e) Estudiar las actividades que actualmente realizan el PNUD/FMAM en el desarrollo de indicadores sobre el fomento de la capacidad. Las tareas futuras relativas al desarrollo de indicadores sobre fomento de la capacidad en relación con el cambio climático pueden centrarse en los resultados mismos, antes que en resultados basados en información proporcionada por los que ejecutan los proyectos/programas.

**Anexo I**

**Niveles de análisis del fomento de la capacidad sobre cambio climático  
 y el marco para el fomento de la capacidad**

<b>Niveles</b>	<b>Necesidades descritas en el marco para el fomento de la capacidad</b>
<b>Sistémico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejora y/o creación de un entorno propicio</li> <li>• Programas nacionales sobre el cambio climático</li> <li>• Mejora del proceso de adopción de decisiones, incluida la prestación de asistencia para la participación en negociaciones internacionales</li> </ul>
<b>Institucional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomento de la capacidad institucional, inclusive mediante el refuerzo o creación, según corresponda, de secretarías nacionales del cambio climático o de enlaces nacionales</li> <li>• Comunicaciones nacionales</li> <li>• Inventarios de gases de efecto invernadero, gestión de las bases de datos sobre las emisiones y sistemas para recopilar, gestionar y utilizar los datos de actividad y los factores de emisión</li> <li>• Estudios de la vulnerabilidad y de la adaptación</li> <li>• Evaluación de las posibilidades de mitigación</li> <li>• Investigación y observación sistemática, inclusive servicios meteorológicos, hidrológicos y climatológicos</li> <li>• Información y trabajo en redes, inclusive creación de bases de datos</li> </ul>
<b>Individual</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación y capacitación</li> </ul>
<b>Necesidades y esferas que abarcan más de un nivel</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomento de la capacidad para la aplicación de medidas de adaptación</li> <li>• Desarrollo y transferencia de tecnología</li> <li>• Mecanismo para un desarrollo limpio</li> <li>• Necesidades dimanantes de la aplicación de los párrafos 8 y 9 del artículo 4 de la Convención</li> <li>• Concienciación pública</li> </ul>

## Anexo II

### Resumen de las necesidades y prioridades en materia de fomento de la capacidad<sup>1</sup>

#### Nivel sistémico

- Es preciso reforzar el marco de políticas (mandatos contradictorios, funciones de los organismos responsables)
- Hay que incorporar el cambio climático a la programación ambiental de los países en todos los sectores
- Se debe contar con un compromiso político más fuerte
- Se necesitan recursos financieros de largo plazo para las actividades sobre cambio climático
- Es necesaria información sobre los beneficios de la aplicación de la Convención Marco a todos los niveles
- Es preciso mejorar la capacidad para la formulación de políticas, la planificación y la integración del cambio climático
- Debe contarse con un centro de intercambio de información regional, para compartir información y trabajar en redes sobre cambio climático
- Las instituciones gubernamentales deben consolidar prioridades entre departamentos para convertir el cambio climático en una prioridad de sus planes de desarrollo sostenible
- Deben participar interesados esenciales, como el sector público y privado, las organizaciones no gubernamentales, las instituciones académicas y el personal científico y técnico, así como las comunidades locales
- Se debe disponer de capacidad para aplicar instrumentos políticos a nivel nacional
- Hay que mejorar la concienciación pública, incorporando el cambio climático a los sistemas nacionales de educación
- Es preciso crear centros regionales de excelencia

#### Nivel institucional

- Se debe contar con secretarías específicas para el país o departamentos sobre cambio climático con suficientes recursos humanos y poder político, y funciones bien definidas en relación con el cambio climático
- Hay que reforzar la gestión y la capacidad institucional administrativa para la recopilación de datos con miras a nuevas investigaciones sobre factores de emisión locales en relación con los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero, la gestión y funcionamiento de sistemas de inventarios nacionales de gases de efecto invernadero, la creación de centros de investigación, el establecimiento de bases de datos, y la creación y puesta en práctica de estrategias y planes de adaptación
- Es preciso mejorar la capacidad institucional para la preparación de proyectos y programas; contar con una recopilación y supervisión de datos mejores; y crear y mejorar las estaciones de observación sistemática
- Debe contarse con más apoyo técnico y financiero para la preparación de inventarios, la evaluación de las repercusiones del cambio climático y la adaptación, el refuerzo institucional y la mitigación de los desastres

<sup>1</sup> Las necesidades y prioridades expuestas en este cuadro se basan en información proporcionada por participantes en encuestas o entrevistas y tomada de las siguientes fuentes: FCCC/SBSTA/2001/INF.4, FCCC/SBI/2002/INF.15, FCCC/SBI/2003/14, FCCC/SBI/2003/INF.9 y FCCC/TP/2003/1.

**Nivel individual**

- Debe contarse con personal capacitado en la gestión y funcionamiento de sistemas de inventarios nacionales de gases de efecto invernadero, el diseño de casos hipotéticos de cambio climático, la creación de bases de datos, la elaboración y aplicación de respuestas y estrategias para la adaptación y la mitigación
- Hay que mejorar las aptitudes de negociación, y aumentar el número de representantes en las reuniones internacionales en las que se aborden los temas principales debatidos
- Debe contarse con capacidad en materia de transferencia de tecnología, negociación y gestión, en relación concretamente con el MDL
- Hay que mejorar la capacidad analítica de los expertos, los encargados de la elaboración de políticas y los responsables de las decisiones
- Es preciso mejorar la capacidad para preparar proyectos y programas en la esfera del cambio climático
- Se necesita fomentar la capacidad de una amplia gama de copartícipes de gobiernos, organizaciones no gubernamentales, el sector privado, las instituciones académicas y comunidades locales



### Anexo III

## Tipos de indicadores sobre el fomento de la capacidad en relación con las esferas estratégicas de apoyo que figuran en la carpeta de recursos del PNUD/FMAM y las necesidades presentadas en el marco para el fomento de la capacidad<sup>1</sup>

Carpeta de recursos PNUD/FMAM: esfera estratégica de apoyo	Necesidades en materia de capacidad del país en desarrollo en el marco para el fomento de la capacidad	Indicadores pertinentes que están vinculados a las esferas estratégicas y a las necesidades en materia de capacidad
<p><b>Sistémica</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad para idear y formular políticas, legislación, estrategias y programas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejora y/o creación de un entorno propicio</li> <li>• Programas nacionales sobre cambio climático</li> <li>• Mejorar la adopción de decisiones, inclusive prestando asistencia para la participación en negociaciones internacionales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número/calidad de los planes nacionales o locales de adaptación y de mitigación de los gases de efecto invernadero, políticas sobre uso/gestión de los recursos sostenible y legislación creada o reforzada</li> <li>• Nivel de integración de la reducción de las emisiones y la adaptación al cambio climático en las políticas, los planes y los procesos de adopción de decisiones a nivel nacional/local</li> <li>• Hasta qué punto se han creado políticas como consecuencia de la experiencia adquirida y la capacitación</li> <li>• Número/calidad de planes de uso de tierras y planes/estrategias sobre gestión sostenible de los recursos naturales/energía</li> </ul>
<p><b>Institucional</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad para aplicar políticas, legislación, estrategias y programas</li> <li>• Capacidad para hacer participar a todos los interesados y crear consenso entre ellos</li> <li>• Capacidad para movilizar información y conocimientos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomento de la capacidad institucional, inclusive el refuerzo o creación, según proceda, de secretarías nacionales del cambio climático o enlaces nacionales</li> <li>• Comunicaciones nacionales</li> <li>• Inventarios de gases de efecto invernadero, gestión de las bases de datos sobre emisiones, y sistemas para recopilar, gestionar y utilizar datos de actividad y factores de emisión</li> <li>• Estudios de la vulnerabilidad y la adaptación</li> <li>• Evaluación de la aplicación de opciones atenuantes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número/calidad de planes nacionales o locales de adaptación y de reducción de gases de efecto invernadero, y políticas y legislación sobre uso/gestión de los recursos sostenibles aplicadas</li> <li>• Nivel de capacidad para la elaboración de políticas y la legislación</li> <li>• Nivel/calidad de la capacidad de hacer cumplir la legislación ambiental</li> <li>• Medida en que se resuelven los conflictos sobre la gestión de los recursos naturales</li> <li>• Medida en que se refuerzan los funcionarios e instituciones pertinentes</li> <li>• Nivel de capacidad para la identificación de problemas y el diagnóstico</li> </ul>

<b>Carpeta de recursos PNUD/FMAM: esfera estratégica de apoyo</b>	<b>Necesidades en materia de capacidad del país en desarrollo en el marco para el fomento de la capacidad</b>	<b>Indicadores pertinentes que están vinculados a las esferas estratégicas y a las necesidades en materia de capacidad</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Investigación y observación sistemática, inclusive servicios meteorológicos, hidrológicos y climatológicos</li> <li>• Información y creación de redes, incluyendo el establecimiento de bases de datos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número/calidad de medidas nacionales y locales de adaptación aprobadas</li> <li>• Número/calidad de los perfiles de vulnerabilidad creados y estrategias diseñadas</li> <li>• Medida en que cambian las prioridades gubernamentales y de la comunidad</li> <li>• Calidad del desempeño de la evaluación de impacto ambiental</li> <li>• Nivel de capacidad para recopilar y analizar datos</li> <li>• Número y grado de capacidad de las personas e instituciones para identificar, diagnosticar, establecer prioridades y hacer frente a la reducción en las emisiones y capacitación adecuada</li> <li>• Nivel de capacidad de los suministradores energéticos locales/nacionales para determinar las emisiones de referencia</li> <li>• Número/tipos/calidad de los mecanismos participativos y de puesta en común de información creados para que las comunidades participen en las decisiones y actividades relativas a la reducción de los gases de efecto invernadero</li> <li>• Calidad de los adecuados recursos humanos, de consultoría y financieros, movilizados para la adaptación</li> <li>• Número/calidad de las tecnologías y prácticas de adaptación creadas o movilizadas</li> <li>• Medida en que las actividades de investigación y desarrollo han sido financiadas y ampliadas por el gobierno y los ayuntamientos</li> <li>• Número/calidad de las medidas adoptadas para mejorar la adaptación a todos los niveles</li> <li>• Nivel de cambio en las prácticas y las conductas</li> <li>• Nivel de colaboración interinstitucional en materia de adaptación</li> <li>• Cambio en la calidad del servicio proporcionado por la organización</li> <li>• Cambio en el desempeño administrativo</li> </ul>

<b>Carpeta de recursos PNUD/FMAM: esfera estratégica de apoyo</b>	<b>Necesidades en materia de capacidad del país en desarrollo en el marco para el fomento de la capacidad</b>	<b>Indicadores pertinentes que están vinculados a las esferas estratégicas y a las necesidades en materia de capacidad</b>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nivel de preparación para responder a sucesos climáticos extremos</li> <li>• Número/calidad de las actividades sostenibles de generación de rentas</li> </ul>
<p><b>Individual</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad para movilizar información y conocimientos</li> <li>• Capacidad para vigilar, evaluar, informar y aprender</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación y capacitación (y mejora de la concienciación pública)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nivel de conocimiento y concienciación sobre temas relativos al cambio climático</li> <li>• Tipo de cambios en la conducta (por ejemplo, en la gestión energética)</li> <li>• Medida en que la población aprende y se adapta</li> <li>• Nivel de desempeño individual en el trabajo</li> <li>• Nivel de capacidad para vigilar y evaluar proyectos y programas</li> <li>• Calidad de los procesos/metodologías y prácticas sobre supervisión y evaluación</li> <li>• Calidad y oportunidad de la información proporcionada</li> </ul>
<p><b>Necesidades y esferas que abarcan más de un nivel</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad para movilizar información y conocimientos</li> <li>• Capacidad para supervisar, evaluar, informar y aprender</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomento de la capacidad para la aplicación de medidas de adaptación</li> <li>• Desarrollo y transferencia de tecnología</li> <li>• Mecanismo para un desarrollo limpio</li> <li>• Necesidades dimanantes de la aplicación de los párrafos 8 y 9 del artículo 4 de la Convención</li> <li>• Concienciación pública</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nivel de conocimiento, concienciación y comprensión de las causas, los efectos, los beneficios de la reducción y las estrategias en relación con la emisión de gases de efecto invernadero a todos los niveles de la sociedad</li> <li>• Nivel de concienciación de las repercusiones ambientales y sanitarias de las emisiones de gases de efecto invernadero y estrategias asociadas</li> <li>• Número/calidad/nivel de integración de las tecnologías, conocimientos y prácticas pertinentes en materia de energía renovable/más limpia transferidas</li> <li>• Número/calidad de los mecanismos para difundir/utilizar la tecnología, las prácticas y el conocimiento transferidos</li> <li>• Medida en que las comunidades y el gobierno adaptan y utilizan las prácticas/tecnologías sobre mitigación de los gases de efecto invernadero</li> <li>• Medida en que se transfieren, adoptan y utilizan tecnologías nuevas/limpias</li> </ul>

Carpeta de recursos PNUD/FMAM: esfera estratégica de apoyo	Necesidades en materia de capacidad del país en desarrollo en el marco para el fomento de la capacidad	Indicadores pertinentes que están vinculados a las esferas estratégicas y a las necesidades en materia de capacidad
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Calidad de las medidas de adaptación adoptadas y aplicadas</li> <li>• Nivel de cambio en las prácticas</li> <li>• Calidad de las prácticas seguidas</li> <li>• Número/calidad de las mejoras en materia de gestión energética</li> <li>• Grado de eficiencia de las fuentes energéticas basadas en los combustibles fósiles</li> <li>• Nivel de consumo energético industrial</li> <li>• Tasa de introducción de fuentes energéticas limpias/renovables</li> <li>• Frecuencia/calidad de los cambios en relación con el combustible y las fuentes de energía eléctrica (transporte y energía)</li> <li>• Nivel de reducciones previstas a resultas de las mejoras en la gestión energética</li> </ul>

<sup>1</sup> El cuadro ilustra algunos de los vínculos existentes entre las necesidades expresadas en el marco para el fomento de la capacidad, que aquí se categorizan, de forma provisional, por "niveles" de intervención, tal como figuran definidos en la carpeta de recursos del PNUD/FMAM de indicadores sobre desarrollo de la capacidad, y en las cinco esferas estratégicas de apoyo en materia de fomento de la capacidad, también según la definición que figura en la carpeta de recursos. El cuadro ofrece una lista (no exhaustiva) de indicadores propuestos que guardan una cierta relación con estas diferentes esferas, niveles e intervenciones en materia de fomento de la capacidad sobre el cambio climático. Los indicadores de la lista que figura en la columna de la derecha provienen de un examen minucioso de diversos indicadores de organismos y organizaciones internacionales y bilaterales, que se han creado y utilizado a los efectos del cambio climático con carácter general, y para el fomento de la capacidad de forma específica. En aras de la brevedad y a fin de presentar información de forma manejable, la lista se limita a los resultados a nivel de logros. **El cuadro explica cómo elaborar un instrumento para utilizar y situar los resultados e indicadores relativos al fomento de la capacidad sobre cambio climático, e informar al respecto.**